



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00078444-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00306966-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00324590-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la Facultad emite dictamen.

Que fue tratado en Comisión de Asuntos Académicos en fecha 4 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a Eliana Del Carmen Lacombe, CUIL 27-25312955-2, Leg. 49360, en un cargo de Profesora Titular DSE (Cod. 102), en el Área Gobierno y Administración Pública, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; por promoción transitoria conforme lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo Docente y demás normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente Eliana Del Carmen Lacombe, CUIL 27-25312955-2, Leg. 49360, licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo concursado de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área Gobierno y Administración Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, de acuerdo con lo contemplado en la RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Ap. II, Inc. A (licencia por cargo de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la profesora Eliana Del Carmen Lacombe, CUIL 27-25312955-2, Leg. 49360, el desempeño docente, como carga anexa y en cumplimiento del art. 16 del Reglamento del IIFAP de la FCS (Res DN N° 909/17), en el Taller de Técnicas Cualitativas (96 hs) del 7° Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, del área curricular de grado Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social de la FCS.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.